

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y ESTADIAS, DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGDS/SE/DAEBMSS/10	
Trámite de Servicio Social, Prácticas Profesionales y de Estadía, para todos aquellos estudiantes del Municipio de Huixquilucan que lo requieran para su formación académica.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 203 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Huixquilucan, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta de liberación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el estudiante requiera realizar su Servicio Social, Prácticas y/o Estadías.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
	Anotar SI o NO	anotar con número		
PERSONAS FÍSICAS				
Carta de Presentación	SI	N/A	ART. 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiante solicita información a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social, para realizar los trámites correspondientes dentro de alguna dependencia. 2. Entregar Carta de Presentación al encargado del Servicio Social. 3. Recibe Carta de Aceptación. 4. Realizar los reportes de asistencia, actividades y conteo de horas de Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o Estadías de manera mensual. (las cuales deben de entregar al encargado de Servicio Social. 			

5. Recibe Carta de Liberación.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.								
COSTO:	N/A								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SI. Cuando cumple con todos los requerimientos, solicitados en esta dependencia. NO. Cuando falte algún documento.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:								
Dirección General de Desarrollo Social	Departamento de Atención de Educación Básica, Medio Superior y Superior de la Dirección General de Desarrollo Social.								
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Giancarlo Gutiérrez Fuentes								
DOMICILIO: CALLE:	Luis Pasteur	NO. INT. Y EXT.:	S/N						
COLONIA:	San Juan Bautista, Quinto Cuartel.	MUNICIPIO:	Huixquilucan						
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas.						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55	5525957050	6714	N/A	N/A					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO: CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A					
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A					
C.P.:	N/A		N/A						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A								
INFORMACIÓN ADICIONAL									

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué área se asigna para la realización de mi Servicio Social, Prácticas Profesionales o de Estadía?
RESPUESTA:	De acuerdo al perfil académico y/o especialidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si estudio en escuela particular, puedo realizar mi Servicio Social?
RESPUESTA:	Si, cumpliendo con los requisitos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas horas debo cubrir para obtener mi carta de liberación?
RESPUESTA:	Para Servicio Social son 480 horas; para Prácticas 360 horas.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p> LIC. APOLONIO GILBERTO GARCÍA SANABRIA DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR </p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p> MTR. GIANNICARLO GUTIÉRREZ FUENTES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL </p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04 de febrero de 2025</p>
---	---	---

DOCUMENTO

1